

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Por medio de la presente la Dirección de Desarrollo y Protección Social del Municipio de La Salina, de acuerdo con la delegación contenida en el Decreto Municipal y de conformidad con el artículo 32 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 3, sección 1, capítulo 2, título 1, parte 2, libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, en lo pertinente, se tienen en cuenta los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, para la realización del proceso Modalidad de Selección Por Concurso De Méritos Abierto, cuyo objeto es “**DISEÑO DEL PRODUCTO TURISTICO PARA EL MUNICIPIO DE LA SALINA- CASANARE, REDESCUBRIENDO LA CULTURA, HISTORIA Y NATURALEZA**”.

Para tal efecto, se atendieron las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, realizando un análisis tanto de la oferta como de la demanda de los bienes y servicios requeridos, a fin de determinar el límite máximo o mínimo de los indicadores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección del oferente.

1. INDICADORES DEL SECTOR TURISMO EN COLOMBIA (2021-2025)

De acuerdo con datos de Migración Colombia y Sociedades Portuarias, uno de los principales indicadores del turismo en el país es el número de visitantes no residentes, entendido como las entradas al territorio nacional de personas que residen en el extranjero. Este grupo se compone de tres categorías:

Extranjeros no residentes: no tienen nacionalidad colombiana y no residen en el país.

Colombianos residentes en el exterior: cuentan con nacionalidad colombiana, pero viven fuera del territorio nacional.

Pasajeros que arriban en cruceros a los puertos marítimos del país.

- a. **Visitantes no residentes:** En 2024, con cifras preliminares, los visitantes no residentes crecieron un 10,9% respecto a 2023, pasando de 6,17 millones a 6,84 millones. Sin embargo, en enero de 2025 se observó una variación negativa del -6,2% en comparación con el mismo mes del año anterior, pasando de 605.965 visitantes en 2024 a 568.292 en 2025.
- b. **Transporte aéreo de pasajeros:** En 2024, el tráfico aéreo en vuelos regulares nacionales e internacionales registró un aumento del 14,7% respecto a 2023, al pasar de 48,6 millones de pasajeros a 55,7 millones. En diciembre de 2024, el incremento interanual fue del 7,5% frente al mismo mes de 2023.
- c. **Turismo interno:** En 2023, los visitantes internos (viajes realizados por residentes colombianos dentro del territorio nacional) crecieron un 40,6% frente a 2022, pasando de 9,12 millones a 12,82 millones.

330.23.01-040-2025

No obstante, entre enero y septiembre de 2024 se registraron 7,77 millones de visitantes internos, lo que representa una disminución del -21,6% en comparación con el mismo periodo de 2023 (9,91 millones).

d. **Visitantes a Parques Nacionales Naturales:** En 2023, el número de visitantes a áreas protegidas aumentó un 9,7% frente a 2022. Sin embargo, entre enero y diciembre de 2024 se presentó una disminución del -15,0% frente al mismo periodo del año anterior.

e. **Ocupación hotelera:** La tasa de ocupación de alojamientos —entendida como el porcentaje de camas ocupadas en establecimientos de alojamiento y hospedaje— fue del 52,2% en 2023, disminuyendo 3,4 puntos porcentuales frente a 2022.

En 2024, la tasa se ubicó en 50,9%, con una variación negativa de 1,3 puntos porcentuales frente a 2023.

f. **Valor agregado del turismo:** El valor agregado del turismo en 2023 alcanzó los \$33,26 billones de pesos, lo que representó un incremento del 12,8% frente a 2022 y del 31,4% respecto a 2019, evidenciando la recuperación y expansión del sector tras los impactos de la pandemia.

Tabla 1. Visitantes no residentes

	2021	2022	2023	2024	Var (%) 23-24
Extranjeros no residentes*	1.395.265	3.279.931	4.077.639	4.504.530	10,5%
Extranjeros sin venezolanos	1.249.178	3.043.791	3.843.898	4.273.558	11,2%
Venezolanos con motivo de descanso y esparcimiento	146.087	236.140	233.741	230.972	-1,2%
Colombianos residentes exterior	731.669	1.274.093	1.747.291	2.033.067	16,4%
Cruceros internacionales	18.877	167.632	345.285	307.261	-11,0%
Total	2.145.811	4.721.656	6.170.215	6.844.858	10,9%

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE - MinCIT

Pr: Cifras preliminares

Fecha de publicación: 18 de febrero de 2025

Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.

Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

1.1. Visitantes no residentes en Colombia 2023 - 2025 (periodo enero).

Según datos de Migración Colombia y Sociedades Portuarias (MinCIT, 2025), en enero de 2025 ingresaron al país 568.282 visitantes no residentes, lo que representa una disminución del 6,2% en comparación con el mismo mes de 2024, cuando se registraron 605.965 ingresos. Este retroceso interanual rompe la tendencia de crecimiento observada entre enero de 2023 y enero de 2024, cuando el flujo de visitantes no residentes aumentó un 19,4%. El comportamiento negativo estuvo principalmente asociado a la fuerte caída del 45,9% en la llegada de colombianos residentes en el exterior, que pasaron de 169.696 en enero de 2024 a 91.791 en enero de 2025. No obstante, el país experimentó un incremento en la llegada de extranjeros no residentes (11,8%), pasando de 356.294 a 398.396 personas, con un crecimiento más marcado en el segmento de extranjeros sin nacionalidad

330.23.01-040-2025

venezolana (12,5%). Por otro lado, los visitantes venezolanos con motivo de descanso y esparcimiento presentaron una leve disminución del 1,7%, mientras que los pasajeros en cruceros internacionales bajaron un 2,4%. En síntesis, aunque el total de visitantes no residentes decreció, el aumento sostenido de turistas internacionales refleja que Colombia mantiene su atractivo como destino, siendo prioritario implementar estrategias para recuperar la participación de los colombianos en el exterior y diversificar la base de visitantes.

Tabla 2. Visitantes no residentes mensual

	enero 2023	enero 2024	enero 2025	Var (%) 23-24	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	318.025	356.294	398.396	11,7%	11,8%
Extranjeros no venezolanos	248.514	338.227	360.620	14,1%	6,6%
Venezolanos con motivo de descanso y esparcimiento	22.931	18.067	17.767	-19,4%	-1,7%
Colombianos residentes exterior	116.630	169.636	21.791	45,5%	45,9%
Cruceros internacionales	21.062	79.975	78.095	11,4%	-2,4%
Total	507.357	605.965	568.282	19,4%	-6,2%

Fuente: Migración Colombia y Secretaría de Puercanas y Calculos CEE - MIOIT
 *Figuras preliminares
 Nota: La metodología toma en cuenta residentes de calidad para los colombianos residentes en el exterior. Este es un punto de partida para un análisis más detallado.
 Nota 2: A partir de enero de 2025 el aumento de visitantes se realiza tomando en cuenta los visitantes que regresaron al país con motivo de viaje (descanso y esparcimiento).
 Fecha de publicación: 16 de enero de 2025

1.2. Residencia de extranjeros no residentes en Colombia Enero 2022 – 2025.

De otra parte, en enero de 2025 ingresaron al país 398.396 extranjeros no residentes, lo que representó un aumento del 11,8% frente al mismo mes de 2024. Estados Unidos se mantuvo como el principal país emisor con 92.871 visitantes, registrando un crecimiento interanual del 5,2%, seguido de México (4,3%) y Costa Rica (16,2%). El mayor incremento porcentual lo presentó Perú, con un alza del 50,9%, consolidándose como uno de los mercados de mayor dinamismo. También destacaron los aumentos provenientes de Panamá (24,6%) y del bloque "Resto de países" (16,0%), lo que evidencia una diversificación de la procedencia de visitantes.

En contraste, Venezuela fue el único país que presentó una caída (-1,7%), pasando de 18.067 visitantes en 2024 a 17.767 en 2025. Este comportamiento podría asociarse a factores económicos, sociales o de movilidad transfronteriza. En general, el crecimiento sostenido de mercados clave y el repunte de países como Perú y Costa Rica refuerzan el posicionamiento de Colombia como destino turístico regional, al tiempo que plantean el reto de fortalecer estrategias para retener y expandir el flujo desde mercados vecinos con tendencia a la baja.



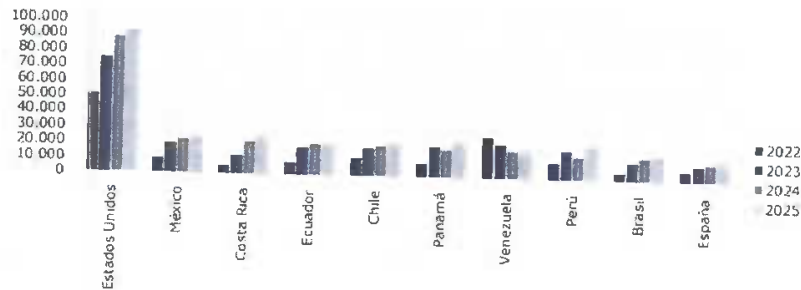
MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09

Versión 01

15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

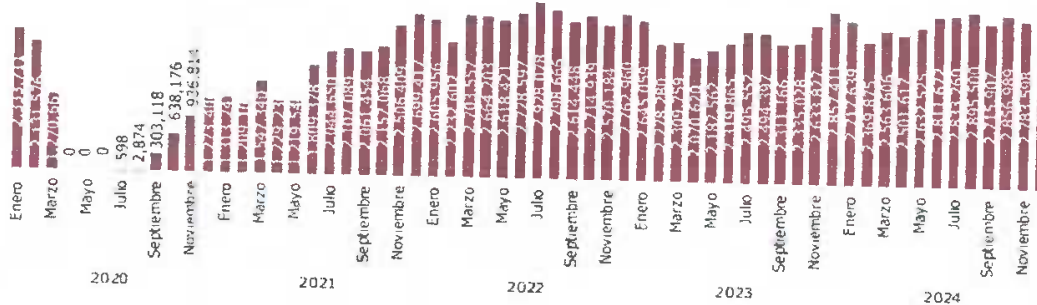


Fuente: Muestra de pasajeros en vuelos nacionales regulares por principales aeropuertos (en millones de pasajeros) - 2022 al 2025. Fecha de publicación: 20 de febrero de 2025.

1.3. Llegadas de pasajeros en vuelos nacionales regulares por principales aeropuertos

Por su parte, el tráfico aéreo en los principales aeropuertos de Colombia registró un crecimiento moderado en 2024, alcanzando 2,96 millones de pasajeros, lo que representa un incremento del 3,8% frente a 2023. El Aeropuerto El Dorado de Bogotá se consolidó como el principal punto de entrada, con 1,014 millones de pasajeros; y un leve crecimiento del 0,4% respecto al año anterior, mientras que Rionegro – José María Córdoba presentó un aumento significativo del 17,5%, consolidándose como el segundo aeropuerto con mayor volumen de pasajeros.

Por otro lado, aeropuertos como Cartagena – Rafael Núñez (+12,6%) y Santa Marta – Simón Bolívar (+39,0%) tuvieron desempeños destacados, impulsados probablemente por el turismo vacacional y de playa. Sin embargo, algunos aeropuertos evidenciaron caídas importantes, como Cúcuta – Camilo Daza (-8,9%) y Bucaramanga – Palonegro (-12,8%), lo que podría responder a cambios en la conectividad, ajustes de rutas o condiciones socioeconómicas locales. En general, la dinámica muestra una alta concentración en aeropuertos estratégicos y un crecimiento sostenido en destinos turísticos clave, aunque con desafíos en regiones con disminución de flujo aéreo.



En diciembre de 2024, el número de llegadas de pasajeros en vuelos nacionales presentó un aumento de 6,5% al registrado durante el mes anterior.

Fuente: Aeronáutica Civil. Estado origen-destino. Cálculos IyE – Muestre
 Fecha de publicación: 16 de febrero de 2025.

1.4. Llegadas mensuales de pasajeros en vuelos internacionales regulares



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09

Versión 01

15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

Así mismo en cuanto a la llegada de pasajeros en vuelos internacionales a los principales aeropuertos de Colombia para los años 2022, 2023 y 2024. El crecimiento general del tráfico aéreo en el país ha sido significativo, con un aumento del 39.3% entre 2022 y 2024, alcanzando un total de 1,113,550 pasajeros en 2024. El aeropuerto El Dorado de Bogotá lidera el tráfico con 725,282 pasajeros en 2024, mostrando un crecimiento del 41.6% en el mismo periodo.

En cuanto a la variación interanual, varios aeropuertos muestran un crecimiento destacado. Por ejemplo, San Andrés registró un impresionante 79.5% de crecimiento entre 2023 y 2024, mientras que Rionegro (José M. Córdova) y Cartagena (Rafael Núñez) también experimentaron aumentos significativos del 25.9% y 18.7% respectivamente en el mismo periodo. Sin embargo, no todos los aeropuertos tuvieron un desempeño positivo, ya que Pereira y Armenia registraron caídas en el número de pasajeros entre 2023 y 2024, con -17.3% y -6.6% respectivamente. Estos datos, provenientes de la Aeronáutica Civil, reflejan la dinámica del sector aéreo en Colombia, con un crecimiento generalizado, pero con variaciones regionales importantes.



En diciembre de 2024, el número de llegadas de pasajeros en vuelos internacionales fue 18.2% superior al registrado durante el mes anterior.

Fuente: Aeronáutica Civil, Boletín origen-destino, Cálculos D/EE - MinCIT
 Fecha de publicación: 16 de febrero de 2025.

1.5. Turismo Interno

En 2024, el turismo interno en Colombia se recupera, aunque a un ritmo más bajo que en años anteriores. Según los datos de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT-DANE), el número de visitantes internos se mantuvo relativamente estable, con un promedio de 2.7 millones de personas por trimestre. Esta cifra es inferior al pico de 3.5 millones alcanzado en el primer trimestre de 2023, lo que sugiere una posible desaceleración del crecimiento.

El porcentaje de la población que realizó turismo interno también mostró una ligera disminución, pasando del 13.2% en el cuarto trimestre de 2023 a 11.7% en el tercer trimestre de 2024. A pesar de esta tendencia a la baja, el número total de visitantes sigue estando por encima de los niveles prepandemia, con la notable excepción del cuarto trimestre de 2024, para el cual los datos no están disponibles en el gráfico.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

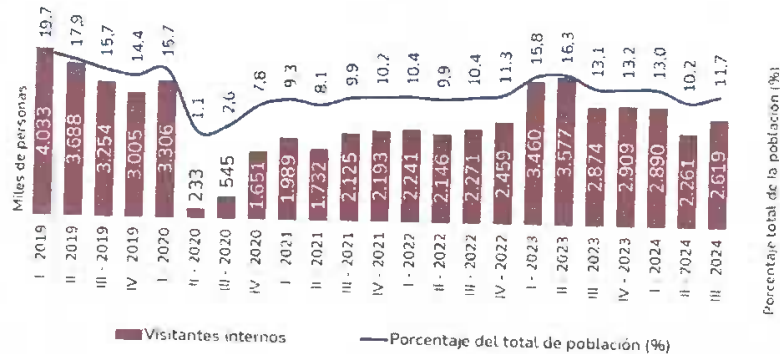
DE-FOR-09

Versión 01

15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

Personas que realizaron turismo interno o excursionismo
Miles de personas- 2019 - 2024 (III)



Fuente: Encuesta de Turismo Interno en Turismo (ETIT - IANET) 24 (estados encuestados: Múltiples de 16 años).
Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2024.

1.5.1. Ingreso o visitas a Parques Naturales Nacionales (PNN).

De acuerdo con los datos presentados, entre enero y diciembre de 2024, los Parques Nacionales Naturales de Colombia recibieron aproximadamente 1.3 millones de visitantes, lo que representa una disminución del 15.0% en comparación con el mismo período de 2023. Aunque el total general decreció, algunos parques experimentaron un crecimiento significativo.

A pesar de la caída general, el PNN Farallones de Cali y el PNN Uramba Bahía Málaga se destacaron con aumentos notables en el número de visitantes, con un 120.6% y 40.3% respectivamente entre 2023 y 2024. Por otro lado, la mayoría de los parques registraron descensos considerables, como el PNN Corales del Rosario (-34.9%), el PNN Sierra Nevada (-25.9%) y el SFF Flamencos (-32.1%), lo que contribuyó a la disminución global en el número de visitantes durante el año 2024.

PNN	2022	2023	2024	% Var 22-24	% Var 23-24
PNN Tayrona	545.760	637.534	615.599	12.8%	-3.4%
PNN Corales del Rosario	667.316	701.730	434.193	-34.9%	-38.1%
PNN Nevados	52.780	25.884	71.106	34.7%	174.7%
PNN Farallones de Cali	19.898	28.329	43.897	120.6%	55.0%
PNN El Cocuy	25.739	31.520	30.765	19.5%	-2.4%
SFF Flamencos	18.119	36.445	24.752	36.6%	-32.1%
PNN Uramba Bahía Málaga	22.612	15.330	21.508	-4.9%	40.3%
PNN Chingaza	13.943	16.937	20.000	43.4%	18.1%
PNN Sierra Nevada	23.459	25.174	18.653	-20.5%	-25.9%
PNN Old Providence	0	11.629	15.977	.	37.4%
PNN Utna	10.785	10.283	10.447	-3.1%	1.6%
Otros	33.538	31.851	29.965	-10.7%	-5.9%
Total general	1.433.949	1.572.646	1.336.862	-6.8%	-15.0%

Fuente: Parques nacionales naturales. Cálculos OEE - MinCIT.
Fecha de publicación: 7 de febrero de 2025

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

1.6. Cifras macroeconómicas del sector turismo.

Así las cosas, el sector turismo afianzó y aumentó su participación en la economía colombiana de acuerdo con los resultados de la Cuenta Satélite de Turismo 2023, consolidados recientemente por el Dane.

El valor agregado del turismo en el año 2023 fue de \$33,2 billones, la cifra más alta desde que existe la medición de este indicador, en 2015. Esto representa un aumento del 12,8 % respecto a 2022 y del 31,4 % respecto a 2019.

La participación del turismo en el valor agregado en 2023 alcanzó el 2,3 %, creciendo 0,2 puntos porcentuales respecto a 2022, y esto le permitió ascender al pasar de la undécima a la novena posición, en el listado de sectores que más aportan al valor agregado nacional.

Así lo evidencia el número de personas ocupadas en actividades turísticas durante 2023: un total de 872.527 ciudadanos, la cifra más alta desde la medición de este indicador (2021). Esta, además, representa un aumento de 23 % respecto a 2022 y una participación de 3,8 % respecto al total de ocupados en el país durante 2023.

Por su parte, la inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles registró ingresos al país por USD 1,7 millones en 2023, con un crecimiento del 11 % respecto al año 2022.

1.6.1. La demanda.

Los datos del comportamiento del turismo entre enero y abril de 2024, compilados por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también son destacados.

Colombia, el país de la belleza, sumó 2'104.179 visitantes no residentes en dicho periodo, con un aumento del 7,3 % respecto al mismo periodo de 2023. Solo en el mes de abril, aportó 450.664 viajeros a este dato global.

Del total de viajeros que llegaron al país en los primeros cuatro meses del año, 1'381.420 fueron extranjeros (sin sumar ciudadanos venezolanos); otros 446.705 corresponden a colombianos residentes en el exterior; 68.162 fueron venezolanos con motivo de descanso y esparcimiento y otros 207.892, pasajeros provenientes de cruceros internacionales.

Estados Unidos fue el país con mayor flujo de visitantes extranjeros entre enero y abril, registrando una participación del 26,7 % con 387.608 turistas; seguido de Ecuador, México y Chile.

En términos de ciudades de destino, Bogotá recibió el mayor número de extranjeros no residentes con 36,7 % del total, seguida de Medellín, Cartagena y Cali.

Respecto a las cifras de transporte aéreo de pasajeros, entre enero y abril de 2024 se presentó un incremento del 15,7 % comparado con el mismo periodo de 2023, alcanzando los 17'457.000 pasajeros movilizados, de acuerdo con datos de la Aeronáutica Civil. Se destaca el crecimiento significativo del

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

31,6 % en la movilización de pasajeros internacionales, y del 6,6 % en pasajeros transportados dentro del país.

Según la entidad, este registro se da, entre otras variables, debido a la expansión de la oferta de sillas y la reducción de tarifas por parte de las aerolíneas que siguen confiando en Colombia como una economía en crecimiento.

"Con programas y proyectos de desarrollo turístico regional, continuamos trabajando por la consecución de la meta del Plan Sectoral de Turismo 2022-2026, de sumar 7,5 millones de turistas al finalizar el periodo presidencial de Gustavo Petro", añadió el ministro Umaña Mendoza.

1.7. Análisis Turístico de Casanare.

En Casanare, el turismo muestra dos caras: el de extranjeros y el de colombianos. El número de viajeros internacionales que llegaron y se fueron de la región cayó de forma dramática, casi desapareciendo en 2020 y 2022. En contraste, el turismo nacional se mantuvo más fuerte. A pesar de una baja en 2020, se recuperó muy bien en 2022, con más de 50 mil pasajeros colombianos llegando a la región.



1.7.1. Infraestructura turística.

A pesar de la situación con los turistas extranjeros, Casanare tiene una buena capacidad para recibir visitantes, principalmente nacionales. En 2022, la región contaba con: 569 lugares para hospedarse,

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

690 empresas que ofrecen servicios turísticos, Casi 10,000 camas de hotel disponibles, Un total de 7,200 habitaciones y 39 prestadores de servicios que tienen una certificación de calidad.

En resumen, aunque el turismo de extranjeros ha sido un desafío, el departamento se ha fortalecido con el turismo nacional y tiene una infraestructura bien establecida para seguir creciendo en ese sector.

1.8. Turismo en el municipio de La Salina Casanare.

El turismo en La Salina es incipiente, y la falta de capacitación impide que los recursos locales se traduzcan en actividades sostenibles que generen beneficios tangibles para la población. La mayoría de los habitantes, especialmente campesinos e indígenas, viven en condiciones de pobreza extrema o moderada. Sin embargo, el municipio tiene un alto potencial para atraer turismo experiencial y sostenible, alineándose con planes nacionales y departamentales que promueven la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la diversificación económica. La comunidad y la administración municipal han identificado el turismo como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los salineros. Se destaca la importancia de la capacitación y el fortalecimiento de capacidades para desarrollar una oferta turística significativa y sostenible.

El desarrollo rural juega un papel clave en la valorización de las actividades agrícolas del municipio, como la producción del café, un recurso local de gran potencial para el desarrollo de experiencias y rutas de agroturismo. Al integrar estas actividades dentro del diseño de un producto turístico, se busca no solo promover el agroturismo, sino también fortalecer el patrimonio cultural y natural del territorio. Esta propuesta tiene como objetivo generar un impacto positivo en la economía local, ofreciendo nuevas oportunidades de ingresos y empleo, al tiempo que se contribuye al crecimiento sostenible del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 2º que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

De conformidad con el Artículo 311 de la Constitución Política, al Municipio de La Salina como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y ordenar el desarrollo de su territorio.

Así mismo, el Artículo 365 señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, lo cual se extiende también a servicios relacionados con la cultura, el turismo y el desarrollo comunitario.

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

El Artículo 366 reafirma que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, y que el gasto público social tendrá prioridad, lo cual incluye la promoción del turismo como motor de desarrollo económico y social, especialmente en municipios rurales y de vocación natural como La Salina.

En complemento, la Ley 1558 de 2012 establece la organización institucional del sector turismo, y determina que los entes territoriales pueden formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos turísticos que promuevan el desarrollo sostenible del sector, incentivando la generación de empleo, la inclusión social y el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural.

De igual forma, la Ley 2068 de 2020, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, refuerza el papel de los municipios como actores estratégicos en la generación de experiencias turísticas innovadoras y sostenibles, enmarcando la diversificación de la oferta como herramienta fundamental para posicionar los territorios a nivel regional y nacional.

El departamento de Casanare ocupa la posición número 16 en el Índice de Competitividad Turística Regional (CPTUR) con una puntuación de 4,97, destacándose en criterios culturales, ambientales e infraestructura. No obstante, sus menores puntajes en desarrollo económico y empresarial (2,25) representan un área de mejora clave para potenciar su competitividad. Entre 2012 y 2022, los turistas extranjeros representaron apenas el 0,03 % del total nacional, mientras que el turismo interno ha mostrado un crecimiento, alcanzando en 2023 aproximadamente 10.600 visitantes internos, principalmente provenientes de ciudades como Bogotá, Villavicencio y Cali.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y el Plan de Desarrollo Municipal “Lo mejor está por venir para el pueblo salinero 2024-2027”, así como el Plan de Acción Municipal 2024 y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), establecen dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento del turismo como sector alternativo y dinamizador de la economía local, aprovechando el potencial natural, cultural y paisajístico del municipio de La Salina.

La Salina está calificada como municipio ZOMAC (Zona Más Afectada por el Conflicto Armado) según el Decreto 1650 de 2017, y enfrenta altos índices de pobreza: el 80,82 % de su población vive en condiciones de pobreza extrema o moderada, especialmente en áreas rurales habitadas por campesinos e indígenas U'Wa (DANE 2024). A pesar de esta situación, el municipio no cuenta con enfoque territorial PDET, lo que limita el acceso a ciertos recursos y programas nacionales.

Ubicada en la cordillera Oriental, rodeada de paisajes montañosos, riqueza hídrica, biodiversidad y tradiciones culturales propias, La Salina presenta un gran potencial para el diseño e implementación de experiencias turísticas sostenibles y diferenciadas. Sin embargo,

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

actualmente carece de un producto turístico estructurado con criterios técnicos y enfoque comercial que permita proyectar su oferta de forma competitiva en los mercados regionales y nacionales.

La ausencia de un diagnóstico turístico integral y la falta de procesos que impulsen la diversificación económica representan una oportunidad para implementar estrategias en línea con el Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 “Turismo en Armonía con la Vida”, el cual promueve el desarrollo turístico con enfoque en cultura de paz y memoria histórica.

El desarrollo turístico del municipio de La Salina puede contribuir al fortalecimiento de los indicadores departamentales mediante iniciativas sostenibles y responsables que aprovechen el potencial local. Para ello, se requiere establecer alianzas público-privadas que fomenten la capacitación, la formalización de actividades turísticas y la certificación en sostenibilidad de los prestadores de servicios, mejorando la calidad y la competitividad del sector.

En este sentido, el turismo sostenible no solo puede diversificar la economía local, sino también generar encadenamientos productivos y visibilizar a comunidades resilientes, incluidas las víctimas del conflicto armado, como protagonistas de narrativas que aporten a la construcción de paz. El municipio tiene un potencial particular para el desarrollo de productos turísticos alrededor de su patrimonio natural y cultural, como la cacaocultura y el agroturismo, actividades que pueden generar ingresos adicionales y fortalecer la identidad local.

Por todo lo anterior, se hace necesaria la contratación de una consultoría especializada para la elaboración de un diagnóstico integral y el diseño de un producto de experiencia turística que diversifique la oferta, articule a la comunidad y fortalezca el desarrollo económico mediante el turismo sostenible.

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y en los proyectos sectoriales identificados con los códigos BPIN No. 2024851360016 y 2024851360018, registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal. Su contratación se adelantará mediante concurso de méritos abierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en la subsección 3, sección 1, capítulo 2, título 1, parte 2, libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el Municipio de La Salina en su disponibilidad de recursos se crea la necesidad de un **“DISEÑO DEL PRODUCTO TURISTICO PARA EL MUNICIPIO DE LA SALINA- CASANARE, REDESCUBRIENDO LA CULTURA, HISTORIA Y NATURALEZA”**.

“Este proceso se articula con el proyecto identificado como FNTIA-030-2025 del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, cuyo objeto es ‘Contratar la prestación de los servicios de consultoría, con el propósito de realizar diagnóstico, diseño e implementación de un producto

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

de experiencia turística para el fomento a la diversificación de la oferta turística del municipio de La Salina – Casanare, con un valor de DOSCIENTOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$200.067.600,00). A dicho proyecto, el Municipio de La Salina suma una contrapartida representada en estudios previos y cotizaciones por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$53.607.200,00), que constituyen insumo técnico y financiero complementario para garantizar la ejecución del objeto contractual.

En este contexto, la articulación con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, a través del proceso FNTIA-030-2025, permite al Municipio de La Salina acceder a recursos técnicos y financieros que potencian la planeación turística con enfoque territorial. Esta alianza garantiza la transferencia de conocimiento especializado y el acompañamiento metodológico en la estructuración de productos turísticos sostenibles, asegurando la coherencia con las políticas nacionales de turismo definidas en el Plan Sectorial 2022–2026 “Turismo en Armonía con la Vida”.

A su vez, esta iniciativa se encuentra soportada en la Ficha Técnica FNTP-2024-214 La Salina, aprobada por FONTUR, que establece los lineamientos técnicos, metodológicos y financieros que orientan la ejecución del proyecto, así como las metas e indicadores de resultado que permiten medir su impacto en el desarrollo local. Dicha ficha constituye el instrumento rector de la cofinanciación, articulando los esfuerzos del Municipio y de FONTUR dentro de una estrategia nacional de fortalecimiento turístico sostenible. De esta manera, la intervención cofinanciada no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también fortalece las capacidades institucionales y comunitarias para consolidar a La Salina como un destino emergente, competitivo y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A través de la página de contratación Colombia Compra Eficiente existe un gran número de procesos con objetos similares al de la presente convocatoria, lo que nos brinda una perspectiva en cuantía, indicadores de capacidad financiera y organizacional, objeto y actividades similar al presente proceso contractual.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09
 Versión 01
 15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS

La presente actuación contractual se enmarca dentro de la cofinanciación establecida con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR a través del proceso FNTIA-030-2025 por valor de \$200.067.600,00. En este contexto, los estudios previos aquí contenidos y estimados en \$53.607.200,00 constituyen la contrapartida aportada por el Municipio de La Salina.

En las vigencias anteriores se ha realizado la contratación de proyectos similares con el objeto del presente estudio, como se muestra a continuación:

Tabla 1 Adquisiciones previas P.A. FONTUR

NO.	OBJETO	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CRITERIOS PONDERADOS	PÓLIZAS SOLICITADAS	VALOR	ENLACE
FNTIA 008-2024	identificar, caracterizar, diseñar y socializar experiencias turísticas de bienestar basadas en prácticas ancestrales identificadas en departamentos de Colombia, para el fortalecimiento de la oferta turística de alto valor, en el marco del proyecto FNTP-163-2023	Liquidez \geq a 1.07 Endeudamiento \leq a 66% Capital de Trabajo \geq a 21%	- Rentabilidad Del Patrimonio \geq a 0.08 - rentabilidad del activo \geq a 0.04	Mínimo 1 y máximo 3 Acreditaciones contractuales, relacionadas con el objeto contractual, que sumaran el setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Experiencia específica del proponente - Máximo 30 puntos Criterio, presentar hasta 2 acreditaciones diferentes a las habilitantes con experiencia específica en DISEÑO DE PRODUCTO Y/O EXPERIENCIAS TURISTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL con énfasis en: TURISMO DE BIENESTAR Y/O TURISMO CULTURAL. *1 acreditación 15 puntos *2 acreditaciones 30 puntos 1. Experiencia específica del equipo de trabajo – Máximo 48,5 puntos. Criterio - Perfil Director, hasta 2 acreditaciones con experiencia específica como director en proyectos relacionados con DISEÑO DE PRODUCTO Y/O EXPERIENCIAS TURISTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL con énfasis en: TURISMO DE BIENESTAR Y/O TURISMO CULTURAL. *1 Acreditación 10 puntos *2 Acreditaciones 20,5 puntos. - Experto turístico, hasta 2 acreditaciones relacionadas con FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REALIZACIÓN DE: DISEÑO DE PRODUCTO Y/O EXPERIENCIAS TURISTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL con énfasis en: TURISMO DE BIENESTAR Y/O TURISMO CULTURAL. *1 Acreditación 7 puntos. *2 Acreditaciones 10,5 puntos.	1. Cumplimiento del Contrato (20%), cubre ejecución del contrato y 6 meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Vigencia, cubre ejecución del contrato y 3 años más. 3. Calidad del servicio (20%), cubre ejecución del contrato y 12 meses más 4. Póliza responsabilidad civil extracontractual (20%) vigencia durante la ejecución del contrato	\$1.121.442.129	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5722082&isFromPublicArea=True&isModal=False



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09

Versión 01

15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

<p>FNTIA 002-2025</p>	<p>Fortalecer el turismo de Bienestar a través del Diseño del producto Turístico con actividades Y experiencias en los Departamentos Priorizados con oferta Terma</p>	<p>Liquidez \geq 1.4 Endeudamiento \leq a 66% Capital de Trabajo \geq a 21%</p>	<p>Rentabilidad del patrimonio \geq a 0.08 - Rentabilidad del activo \geq a 0.04</p>	<p>Mínimo 3 y máximo 6 acreditaciones contractuales, relacionadas con el objeto contractual, que sumaran el noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV</p>	<p>1. Conocimiento adicional del territorio. Criterio. *1 Acreditaciones diferentes a las presentadas como experiencia habilitante ejecutadas en territorios termales a nivel nacional o municipios del lugar de ejecución del futuro contrato; máximo 10 puntos. *1 Acreditación en territorios termales a nivel nacional, 4 puntos. *1 Acreditación en municipios de ejecución del futuro contrato, 10 puntos. 2. Formación académica adicional personal clave. Máximo 45 puntos. Criterio. a. Perfil Director - Título de posgrado en modalidad de especialización o maestría o doctorado (Adicional al presentado como requisito habilitante) máximo 15 puntos. *Título de especialista 3 puntos. *Título de maestría 5 puntos *Título de Doctorado 7 puntos b. Profesional en turismo - Título de posgrado en modalidad de especialización o maestría o doctorado (Adicional al presentado como requisito habilitante) máximo 15 puntos. *Título de especialista 3 puntos. *Título de maestría 5 puntos. *Título de Doctorado 7 puntos. c. Guía turístico - Formación certificada, Máximo 15 puntos. *Acreditación de formación en segundo idioma 3 puntos *Acreditación en formación de primero auxilios médicos 5 puntos. *Acreditación de formación en servicios cliente y técnicas de manejo de grupos 7 puntos. 3. Participación o autoría en publicaciones relevantes realizadas por el personal clave relacionadas con el objeto del proyecto. Hasta 19,5 puntos. Criterio. Profesional en medicina con acreditaciones en participación o autoría en publicaciones: Libros y capítulos con registro ISBN, como resultado de investigación y/o artículos (etc). *1 Acreditación 8 puntos *2 Acreditaciones o más 11,5 puntos.</p>	<p>1. Cumplimiento del Contrato 20% del valor del contrato, cubre ejecución y 6 meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones .5% del valor del contrato, cubre ejecución y 3 años más. 3. Calidad del servicio, 20% del valor del contrato, cubre ejecución y 12 meses más. 4. Póliza responsabilidad civil extracontractual, 20% del valor del contrato, vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	<p>\$1.027.386.556</p>	<p>https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/ndex?noticeUID=CQ1.NTC.7397292&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>FNTIA 053-2023</p>	<p>Realizar la elaboración y/o actualización de los inventarios turísticos de municipios que hacen parte de la estrategia gestión integral de destinos, en el marco del proyecto FNTP-140-2022"</p>	<p>Liquidez \geq a 1.04 Endeudamiento \leq a 68% - Capital de trabajo \geq a 22%</p>	<p>Rentabilidad del patrimonio \geq a 0.02 Rentabilidad del activo \geq a 0.01</p>	<p>Mínimo 1 y máximo 3 acreditaciones contractuales, relacionadas con el objeto contractual, que sumaran el setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p>	<p>1. Experiencia Especifica del Proponente. máximo 40 puntos. Criterio. Hasta máximo dos (2) acreditaciones relacionadas DISEÑO Y/O ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN Y/O CONCEPTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REALIZACIÓN Y/O LEVANTAMIENTO DE: INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y/O INVENTARIOS DE RECURSOS TURÍSTICOS Y/O PRODUCTO TURISTICO DE DESTINO. *1 acreditación 17 puntos *2 acreditaciones 34 puntos.</p>	<p>1. Cumplimiento del Contrato 20% del valor del contrato, cubre ejecución y 6 meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones .5% del valor del contrato, cubre</p>	<p>\$1.897.749.950</p>	<p>https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/ndex?noticeUID=CQ1.NTC.5073158&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>

Código postal 851010, Calle 4 # 3 -54 B. Centro, Cel.: 3102225957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-casanare.gov.co / E-mail: direcciondesarrollo@lasalina-casanare.gov.co



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09
 Versión 01
 15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

				<p>*1 acreditación para el cumplimiento del criterio, con ejecución en 5 departamentos del país. 6 puntos.</p> <p>2. Equipo de trabajo mínimo requerido – experiencia, máximo 58 puntos.</p> <p>Criterio</p> <p>a. Director del Proyecto - máximo 24 puntos. Hasta 3 acreditaciones en cargo de director de proyectos relacionados con diseños o elaboración de INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y/O INVENTARIOS DE RECURSOS TURÍSTICOS Y/O PRODUCTO TURÍSTICO DE DESTINO. *1 acreditación, 10 puntos. *2 acreditaciones, 20 puntos. *1 de las acreditaciones de experiencia impacta su ejecución en 5 departamentos del país. 4 puntos.</p> <p>b. Experto turístico - máximo 17 puntos. Hasta 3 acreditaciones cuyo objeto contemple, Diseño o elaboración de: INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y/O INVENTARIOS DE RECURSOS TURÍSTICOS Y/O PRODUCTO TURÍSTICO DE DESTINO. *1 acreditación 7 puntos *2 o más acreditaciones 14 puntos *1 de las acreditaciones de experiencia impacta su ejecución en 5 departamentos del país. 3 puntos.</p> <p>c. Experto social - máximo 17 puntos. Hasta 3 certificaciones cuyo alcance contemple Diseño o elaboración de: INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y/O INVENTARIOS DE RECURSOS TURÍSTICOS Y/O FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL TURÍSTICO. *1 acreditación 7 puntos *2 o más acreditaciones 14 puntos *1 de las acreditaciones de experiencia impacta su ejecución en 5 departamentos del país. 3 puntos.</p>	<p>ejecución y 3 años más. 3. Calidad del servicio, 20% del valor del contrato, cubre ejecución y 12 meses más. 4. Póliza responsabilidad civil extracontractual, 20% del valor del contrato, vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	<p>sModal=F alse</p>
--	--	--	--	--	---	---------------------------------

Tabla 2 Compras o Adquisiciones de otras entidades

NO	OBJETO	INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES ORGANIZACIONALES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CRITERIOS PONDERABLES	PÓLIZAS SOLICITADAS	VALOR	ENLACE
CMA001-2020-SEN	Realizar estudio de cargas de trabajo del instituto colombiano de bienestar familiar	LIQUIDEZ = Mayor o igual a 1.2 ENDEUDAMIENTO = Menor o igual a 60%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = Mayor o igual a 0.02 RENTABILIDAD	De hasta seis máximos (06) acreditaciones contractuales, relacionadas con el objeto	Experiencia adicional específica a la mínima habilitante del proponente– Máximo 59 puntos. Criterio. Allegar certificaciones adicionales a las mínimas exigidas, de contratos ejecutados y terminados a satisfacción a partir del primero de enero de 2013 hasta la apertura del	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del Contrato (20%) Pago de salarios. 	\$3.679.574.598	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetailIn

Código postal 851010, Calle 4 # 3 -54 B. Centro, Cel.: 3102225957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-casanare.gov.co / E-mail: direcciondesarrollo@lasalina-casanare.gov.co



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09
 Versión 01
 15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

	(ICBF) en la sede de la dirección general, sedes regionales y centros zonales ya partir del análisis de la información de la implementación de los procesos, realizar los ajustes al modelo de operación por procesos	CAPITAL DE TRABAJO= Mayor o igual a 33%	DEL ACTIVO= Mayor o igual a 0.01	contractual, que sumaran el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMMLV	presente proceso, con experiencia relacionada con el objeto del presente proceso. Certificaciones adicionales que sumen un (1) año de experiencia adicional- 10 puntos Certificaciones adicionales que sumen dos (2) años de experiencia adicionales - 20 puntos Certificaciones Adicionales que sumen tres (3) años de experiencia adicionales a la experiencia habilitante -30 puntos Certificaciones adicionales que sumen cuatro (4) años de experiencia adicionales a la experiencia habilitante - 40 puntos. Certificaciones adicionales que sumen cinco (5) años de experiencia adicionales a la experiencia habilitante -50 puntos. Certificaciones adicionales que sumen seis (6) años de experiencia adicionales a la experiencia habilitante - 59 puntos. Experiencia adicional a la mínima habilitante del personal habilitante propuesto por el oferente Máximo 30 puntos. Criterio. El proponente deberá acreditar, tiempo de experiencia adicional a la mínima requerida como habilitante: como director y/o gerente y/o jefe y/o subgerente y/o presidente y/o vicepresidente y/o subdirector en proyectos en entidades del Sector Público y/o Privado relacionados directamente con estudios de cargas de trabajo y/o desarrollo organizacional y/o modernización organizacional y/o diseño, rediseño e implementación de procesos.	prestaciones e indemnizaciones (15%) • Calidad del servicio • Póliza de responsabilidad civil extracontractual (400 SMMMLV)		dex?noticeUID=CO1.NTC.1107722&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
PSAM C 015-2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORAR EL ANÁLISIS DE CARGAS DE TRABAJO Y EL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL QUE BUSCA ALINEAR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN A LA ESTRATEGIA, ESTRUCTURA Y PROCESOS DE LA ENTIDAD.	LIQUIDEZ = Mayor o igual a 1 ENDEUDAMIENTO = Menor o igual a 70% CAPITAL DE TRABAJO= Mayor o igual a 50%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = Mayor o igual a 0.08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO= Mayor o igual a 0.04	Mínimo 1 y máximo 3 acreditaciones contractuales, relacionadas con el objeto contractual, que sumaran el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMMLV	Experiencia adicional específica a la mínima habilitante del proponente- Máximo 35 puntos. Criterio. Experiencia en elaboración de estudios técnicos de planta a Entidades de Orden Nacional. (20 puntos). -Sin Experiencia 0 puntos -Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con menos de 164 funcionarios 5 puntos -Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con 164 funcionarios 10 puntos -Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con más de 164 funcionarios y menos de 300 funcionarios 15 puntos -Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con más de 300 funcionarios 20 puntos Criterio. Experiencia en elaboración de análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional. Máximo 15 puntos. Sin experiencia 0 puntos. Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con menos de 164 funcionarios 5 puntos Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con 164 funcionarios 10 puntos Análisis de cargas de planta a Entidades de Orden Nacional con más de 164 funcionarios y menos de 300 funcionarios 15 puntos.	• Cumplimiento del Contrato (20%). • Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones (5%). • Calidad del servicio (20%).	\$145.400.000	https://comunidad.seco.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.1542592&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Código postal 851010, Calle 4 # 3 -54 B. Centro, Cel: 3102225957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-casanare.gov.co / E-mail: direcciondesarrollo@lasalina-casanare.gov.co



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09

Versión 01

15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

<p>SGCM A004- 2024</p>	<p>2024R-1981 Actualización y ajuste del estudio técnico de rediseño institucional para la modernización administrativa del municipio de SAN JOSÉ CÚCUTA, en el marco de las orientaciones legales y metodológicas del departamento administrativo de la función publica DAFP</p>	<p>Liquidez = mayor o igual a 0.74. Endeudamiento = menor o igual a 68%</p>	<p>Rentabilidad del patrimonio = mayor o igual a 0.11. Rentabilidad del activo= mayor o igual a 0.04</p>	<p>Mínimo 2 acreditaciones contractuales, relacionadas con el objeto contractual, que sumaran el ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p>	<p>Criterio. La propuesta que ofrezca el MENOR PRECIO, obtendrá un puntaje de 55 puntos, las demás propuestas se evaluarán de la siguiente manera: Puntaje oferta a evaluar= ((Menor Valor ofertado)/(Valor ofertado a evaluar)) X55 Experiencia específica adicional del equipo de trabajo acreditada por el proponente – 55 puntos. Criterio Director de Proyecto: Experiencia específica de cinco (5) o más contratos adicionales a los requeridos en asuntos – 35 puntos. Experiencia específica de tres (3) o más contratos adicionales a los requeridos en asuntos – 15 puntos Experiencia específica de Dos (2) o más contratos adicionales a los requeridos en asuntos – 10 puntos Profesional en Asuntos Financiero: Experiencia adicional de mínimo tres (3) contratos adicionales – 10 puntos. Experiencia adicional de mínimo tres (2) contratos adicionales – 5 puntos. Experiencia adicional de mínimo tres (1) contratos adicionales – 2 puntos Profesional de gestión de calidad: Experiencia adicional de mínimo tres (3) contratos adicionales – 10 puntos. Experiencia adicional de mínimo tres (2) contratos adicionales – 5 puntos. Experiencia adicional de mínimo tres (1) contratos adicionales – 2 puntos. Experiencia específica acredita por el proponente -puntaje 34.75 puntos. Criterio. Cinco (05) contratos adicionales a los requeridos – 34.75 puntos. Tres (03) contratos adicionales a los requeridos – 15 puntos. Dos (02) contratos adicionales a los requeridos – 10 puntos.</p>	<p>• Cumplimiento del Contrato (10%) • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (10%) • Calidad del servicio (10%) • Póliza de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)</p>	<p>\$463.980.000</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6799510&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopUpView=true</p>
--------------------------------	---	--	---	---	---	---	----------------------	--

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
	330.23.01-040-2025	
	De otra parte, en lo transcurrido de las vigencias 2022 a 2024, se celebraron los siguientes contratos.	

CONTRATOS CELEBRADOS A NIVEL MUNICIPAL

CONTRATACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA.				
Número de proceso	Tipo de proceso	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato
RE-ESAL-006/2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 100.14.04-003 DE 2024.	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES DE PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE".	\$272.062.973,88
SMIC-049/2023	Contratación Mínima Cuantía	100.13.05-015-2023	"CONSTRUCCIÓN DE LETRERO CON EL NOMBRE DE LA SALINA PARA SER INSTALADO EN LA PLAZOLETA DEL INDIO LACHE MUNICIPIO LA SALINA".	\$30.000.000,00
SMIC-036/2022	Contratación Mínima Cuantía	100.13.03-011-2022	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MONUMENTO AL INDIO LACHE EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE".	\$19.999.220,00
TOTAL				\$322.062.193,88

De acuerdo con la información revisada, se evidenció que los recursos municipales invertidos durante el periodo 2022–2024 se han destinado principalmente a iniciativas puntuales de carácter cultural y de infraestructura menor. Si bien estas acciones aportan a la preservación de la identidad local, no constituyen una estrategia integral que impulse de manera significativa el desarrollo del sector turístico en el municipio.

4. ANÁLISIS DE OFERTA

Como parte del presente estudio del sector Turismo, y con el fin de profundizar la perspectiva legal y de esta manera poder identificar la normatividad exigible, así como los requisitos habilitantes se efectuaron consultas directas a algunos de los posibles oferentes con el fin de poder establecer un conjunto de categorías de actividades de tal modo que los posibles oferentes puedan clasificarse según la actividad económica que realicen. Por otro lado, se consultó la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y se evidencia que en Colombia existen un sin número de empresas proveedoras de los servicios y demás elementos relacionados con el objeto contractual, a nivel Departamental y Nacional, los cuales están en la capacidad de ofrecer los bienes y servicios que la entidad desea Adquirir.

Para el análisis de la oferta se consultó la página "EMPRESITE COLOMBIA", es el directorio online de empresas más grande de Colombia, donde se investigó las empresas nivel nacional correspondientes consultoría EN TURISMO, obteniéndose la siguiente información:

Departamento	Empresas (Actividad Turismo)	Porcentaje de participación	Departamento	Empresas (Actividad Turismo)	Porcentaje de participación
Bogotá D.C.	521	23,17%	Tolima	47	2,09%
Antioquia	257	11,43%	Nariño	42	1,87%
Valle del Cauca	159	7,07%	Quindío	41	1,82%
Bolívar	133	5,91%	Cesar	37	1,65%
Cundinamarca	127	5,65%	Córdoba	36	1,60%
Santander	109	4,85%	Caldas	34	1,51%
Atlántico	93	4,14%	Cauca	34	1,51%

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS		DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016																																																					
	330.23.01-040-2025																																																							
	<table border="1"> <tr> <td>Magdalena</td> <td>79</td> <td>3,51%</td> <td>Chocó</td> <td>25</td> <td>1,11%</td> </tr> <tr> <td>Boyacá</td> <td>76</td> <td>3,38%</td> <td>Putumayo</td> <td>20</td> <td>0,89%</td> </tr> <tr> <td>Huila</td> <td>64</td> <td>2,85%</td> <td>Sucre</td> <td>16</td> <td>0,71%</td> </tr> <tr> <td>Risaralda</td> <td>53</td> <td>2,36%</td> <td>Arauca</td> <td>15</td> <td>0,67%</td> </tr> <tr> <td>La Guajira</td> <td>52</td> <td>2,31%</td> <td>Amazonas</td> <td>13</td> <td>0,58%</td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>52</td> <td>2,31%</td> <td>San Andrés</td> <td>9</td> <td>0,40%</td> </tr> <tr> <td>Norte de Santander</td> <td>49</td> <td>2,18%</td> <td>Caquetá</td> <td>8</td> <td>0,36%</td> </tr> <tr> <td>Casanare</td> <td>48</td> <td>2,13%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td>2249</td> <td>100,00%</td> </tr> </table>			Magdalena	79	3,51%	Chocó	25	1,11%	Boyacá	76	3,38%	Putumayo	20	0,89%	Huila	64	2,85%	Sucre	16	0,71%	Risaralda	53	2,36%	Arauca	15	0,67%	La Guajira	52	2,31%	Amazonas	13	0,58%	Meta	52	2,31%	San Andrés	9	0,40%	Norte de Santander	49	2,18%	Caquetá	8	0,36%	Casanare	48	2,13%				Total				2249
Magdalena	79	3,51%	Chocó	25	1,11%																																																			
Boyacá	76	3,38%	Putumayo	20	0,89%																																																			
Huila	64	2,85%	Sucre	16	0,71%																																																			
Risaralda	53	2,36%	Arauca	15	0,67%																																																			
La Guajira	52	2,31%	Amazonas	13	0,58%																																																			
Meta	52	2,31%	San Andrés	9	0,40%																																																			
Norte de Santander	49	2,18%	Caquetá	8	0,36%																																																			
Casanare	48	2,13%																																																						
Total				2249	100,00%																																																			

330.23.01-040-2025

Magdalena	79	3,51%	Chocó	25	1,11%
Boyacá	76	3,38%	Putumayo	20	0,89%
Huila	64	2,85%	Sucre	16	0,71%
Risaralda	53	2,36%	Arauca	15	0,67%
La Guajira	52	2,31%	Amazonas	13	0,58%
Meta	52	2,31%	San Andrés	9	0,40%
Norte de Santander	49	2,18%	Caquetá	8	0,36%
Casanare	48	2,13%			
Total				2249	100,00%

Fuente: <https://empresite.eleconomistaamerica.co>

Donde se evidencia que, en Bogotá D.c se encuentra la mayor cantidad de empresas que podrían realizar los servicios a contratar.

5. ANÁLISIS FINANCIERO.

Dentro del presupuesto asignado para el sector de Comercio, Industria y Turismo y Cultura proveniente del Sistema General de Participaciones, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas estableció tres rubros para el financiamiento del presente proceso.

Para el análisis financiero se consideraron los valores registrados por proveedores de este tipo de servicio presentados a procesos contractuales del sector de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta los valores máximos exigidos y ofertados. De igual manera se tuvo en cuenta los valores registrados en los procesos consultados en la plataforma SECOP de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar.

5.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

Promedio (media aritmética): corresponde al resultado de dividir la suma total de los precios obtenidos entre el número de cotizaciones por ítem. Representa un valor de referencia que se ubica dentro del rango de precios recolectados. En este caso, se calculó sumando todos los precios cotizados y dividiéndolos entre la cantidad de precios registrados para cada ítem.

Desviación estándar: es una medida de dispersión que permite identificar qué tan alejados o próximos están los precios respecto a su media aritmética. Se obtiene como la raíz cuadrada de la varianza y se expresa en las mismas unidades de la variable analizada. Su utilidad radica en mostrar la variabilidad de los precios en torno al promedio.

Coefficiente de variación: este indicador relaciona la desviación estándar con la media aritmética, expresándola en forma de porcentaje. Aporta una interpretación porcentual del grado de variabilidad, lo que facilita entender la dispersión de los precios respecto a su promedio. Un coeficiente alto indica

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

gran heterogeneidad en los datos, mientras que un valor bajo refleja mayor homogeneidad entre los precios.

Margen de confiabilidad: corresponde al nivel de certeza que se tiene sobre los resultados del análisis, expresado generalmente como porcentaje (por ejemplo, 95%, 99% o 99,9%). Este margen señala el grado de confianza que se puede tener en que los precios reflejan el mercado real, así como el posible error asociado. Para fines de calidad en este tipo de estudios, se recomienda trabajar con niveles de confianza superiores al 70%.

5.1.1. Metodología para el análisis de precios

Un aspecto esencial en la gestión de los estudios sectoriales es la evaluación de los precios de referencia, ya que estos constituyen la base para estimar con precisión el valor de los bienes y servicios solicitados por el P.A. Fontur. Contar con precios de referencia confiables asegura procesos de contratación más transparentes, eficientes y ajustados a criterios de razonabilidad.

La determinación de dichos precios puede realizarse a partir de distintas fuentes, entre las cuales se destacan las siguientes:

a. Cotizaciones del mercado: Los valores relacionados no corresponden a cotizaciones directas realizadas por el Municipio, sino que fueron tomados del proceso FNTIA-030-2025 adelantado por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, cuyo objeto es la consultoría para el diseño e implementación de un producto de experiencia turística en el Municipio de La Salina – Casanare, por valor de \$200.067.600. En este marco, los \$53.607.200 aquí referenciados se entienden como la contrapartida del Municipio, en armonía con el esquema de cofinanciación establecido.

b. Precios contratados por otras entidades estatales: se basan en la revisión de los montos pagados por instituciones públicas en procesos de adquisición de bienes o servicios equivalentes. Esta práctica permite identificar tendencias del mercado y asegurar coherencia en la estructura de precios dentro del sector público.

c. Precios históricos del P.A. Fontur: consisten en el análisis de los valores pagados por la entidad en vigencias anteriores —usualmente en los últimos tres años— para bienes o servicios comparables. Esta información resulta útil para medir la evolución del mercado y prevenir tanto sobrecostos como subestimaciones en nuevas contrataciones. En conjunto, estas fuentes constituyen una base técnica y confiable para la toma de decisiones en la planeación contractual, lo que fortalece la gestión pública con criterios objetivos y sustentados en información verificable.

Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo, ha efectuado contrataciones anteriores en el marco de distintos proyectos turísticos, entre ellos, consultorías orientadas al diseño de productos turísticos en diferentes regiones del país. Estas iniciativas reflejan su compromiso con el fortalecimiento y desarrollo del sector en diversos territorios.

Asimismo, se realizó un análisis comparativo de procesos semejantes adelantados por otras entidades estatales a nivel nacional. Este ejercicio permitió reconocer experiencias significativas y proyectos relacionados ejecutados por instituciones públicas, constituyendo un referente valioso para la orientación del presente proceso de selección.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09
 Versión 01
 15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

Tabla 3 Valor estimado.

Actividad	Aspecto a desarrollar	Descripción de la actividad	Descripción Valor 1	Descripción Valor 2	Valor 1	Valor 2	ID del contrato en SECOP: 18-15-8286227	Incubatur Colombia	Precio Promedio	Precio Promedio aprox
Desarrollar el taller de construcción, apropiación y mercadeo.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un (1) taller que integren a todos los actores clave directos e indirectos de la cadena local del turismo, con el objetivo de generar una apropiación de su identidad cultural y turística, asegurando que los productos y actividades reflejen sus valores y tradiciones. Además se debe crear un plan de mercadeo que promueva estas experiencias a través de canales adecuados, destacando la autenticidad del municipio como destino turístico. (Ver anexo 2 - Notas Generales - numeral 1 y 2) 	Desarrollar los talleres de construcción, apropiación y mercadeo de los productos, actividades, experiencias identificadas y de la marca turística del municipio como identidad local.	NA	NA	NA	NA	\$3.220.410,00	\$9.000.000,00	\$6.110.205,00	\$6 110 300 00
"Diseñar un (1) portafolio de productos y experiencias turísticas identificadas."	<ul style="list-style-type: none"> Diagramar un portafolio de los productos, las actividades, las experiencias y las rutas turísticas como herramienta de identidad visual que refleje en la paleta de colores y tipografía coherencia con los resultados de los talleres en cuanto a conceptualización e identificación de la marca turística municipal: debe incluir información sobre los operadores locales, las actividades disponibles, horarios, duración, detallar los servicios complementarios como transporte, comida, guías o equipos necesarios, y el rango de precios entre otros que se consideren. (Ver anexo 2 - Notas Generales - numeral 3) 	Diseñar un portafolio de productos y experiencias turísticas identificadas, que incluya la diagramación detallada de las mismas, junto con información sobre los operadores locales, las actividades disponibles y los servicios complementarios.	NA	NA	NA	NA	\$51.894.695,00	\$10.000.000,00	\$30.947.347,50	\$30 947 400 00
Conformar el comité local y realizar la socialización final del resultado del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un (1) taller con los actores claves para establecer un comité comprometido con la planificación, implementación y promoción del producto turístico del municipio. Durante el espacio, se sensibilizará sobre la importancia del comité en la sostenibilidad del proyecto, se definirán roles y responsabilidades específicas y se realizarán dinámicas participativas para fomentar la integración y el consenso sobre objetivos comunes. Además, se elaborará un reglamento interno que regule su operación y se diseñará un plan de trabajo inicial con actividades prioritarias, tareas asignadas y mecanismos de seguimiento. Este proceso garantizará la colaboración activa entre los integrantes, fortaleciendo la gobernanza turística y promoviendo el éxito del producto turístico en el municipio. (Ver anexo 2 - Notas Generales - numeral 1 y 2) 	"Desarrollar espacios participativos: para identificar, sensibilizar e integrar a los actores directos e indirectos de la cadena local del turismo en el municipio."	Cotización 1: Lina Salazar Número del proceso: SMIC-048/2024 Descripción: prestar servicios profesionales, para llevar a cabo una capacitación en temáticas a la comunidad en general del municipio de LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE	Cotización 1: Yuleth Guerrero Número del proceso: SMIC-048/2024 Descripción: Prestar servicios profesionales, para llevar a cabo una capacitación en temáticas a la comunidad en general del municipio de LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 2.480.000,00	\$ 2.480.000,00	\$ 1.868.256	\$ 8.000.000,00	\$ 3.707.064,00	\$ 3 707 100,00

Código postal 851010, Calle 4 # 3 -54 B. Centro, Cel.: 3102225957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-casanare.gov.co / E-mail: direcciondesarrollo@lasalina-casanare.gov.co



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09

Versión 01

15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

<p>• La conformación del comité local debe involucrar a actores clave del sector turístico, como prestadores de servicios, autoridades, guías y expertos locales, asignando roles y responsabilidades, el documento que se genere debe detallar los compromisos y responsabilidades de cada miembro, junto con un plan de trabajo que especifique actividades y objetivos a corto, mediano y largo plazo. Además, debe incluir un cronograma con fechas y plazos para la ejecución de las actividades, así como un plan de acción que defina estrategias, recursos necesarios y los indicadores de éxito, asegurando una implementación efectiva y colaborativa de los productos y experiencias turísticas. (Ver anexo 2 - Notas Generales - numeral 3)</p>	<p>Desarrollar las acciones de conformación del comité local y un documento que contenga compromisos, responsabilidades, plan de trabajo, cronograma, plan de acción en cuanto a la puesta en marcha de los productos y experiencias turísticas identificadas</p>	<p>ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.676 0314 Objeto del contrato: realizar asistencia técnica y jurídica que garantiza el fortalecimiento de los organismos comunales de el corregimiento QUEBRADA SECA DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y LA SALINA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE en el marco de la ley 2166 de 2021 y decreto n° 1501 del 13 de septiembre de 2023.</p>	<p>ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.677 7203 Objeto del contrato: BRINDAR apoyo en la actualización de expedientes de organismos comunales como insumo al sistema de información comunitaria de los municipios DE SÁCAMA, LA SALINA Y SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.</p>	<p>\$12.754.896,00</p>	<p>\$7.150.878,00</p>	<p>NA</p>	<p>\$7.500.000,00</p>	<p>\$9.135.258,00</p>	<p>\$9.135.258,00</p>
<p>• Se presentará el resultado final del diseño de producto turístico, destacando sus principales componentes, junto con los estándares operativos y de calidad establecidos; durante este encuentro se compartirán los materiales elaborados y se proporcionará una explicación detallada sobre su uso y aplicación. Además, se fomentará un diálogo abierto para resolver dudas, generando una retroalimentación de los actores locales e identificar oportunidades de mejora. Finalmente se formalizará la entrega del producto a la comunidad y a los actores claves participantes del mismo, fortaleciendo su compromiso con la implementación y sostenibilidad de las iniciativas propuestas. (Ver anexo 2 - Notas Generales - numeral 1 y 2)</p>	<p>"Desarrollar espacios participativos: para identificar, sensibilizar e integrar a los actores directos e indirectos de la cadena local del turismo en el municipio."</p>	<p>Cotización 1: Lina Salazar Número del proceso: SMIC-048/2024 Descripción: prestar servicios profesionales, para llevar a cabo una capacitación en temáticas a la comunidad en general del municipio de LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE</p>	<p>Cotización 1: Yuleth Guerrero Número del proceso: SMIC-048/2024 Descripción: Prestar servicios profesionales, para llevar a cabo una capacitación en temáticas a la comunidad en general del municipio de LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE</p>	<p>\$ 2.480.000,00</p>	<p>\$ 2.480.000,00</p>	<p>\$ 1.868.256</p>	<p>\$ 8.000.000,00</p>	<p>\$ 3.707.064,00</p>	<p>\$ 3.707.100,00</p>
<p align="right">Total:</p>								<p>\$53.607.200,00</p>	

- Nota: Ver Ficha Técnica- FNTF-2024-214 La Salina Aprobada.
- Nota: El contrato en el SECOP con ID 18-15-8286227, Tiene por Objeto realizar el diseño del producto turístico del municipio de Tauramena Casanare, bajo un enfoque participativo que propenda la valoración del patrimonio cultural y natural. (PRECIOS INDEXADOS DEL 2018 AL 2025).
- Los valores registrados corresponden a precios referenciales del proceso principal de FONTUR (FNTIA-030-2025), debidamente indexados y adoptados por el Municipio como parte de la contrapartida, no constituyendo cotizaciones independientes obtenidas por esta entidad."

Código postal 851010, Calle 4 # 3 -54 B. Centro, Cel.: 3102225957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-casanare.gov.co / E-mail: direcciondesurrollo@lasalina-casanare.gov.co

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--


330.23.01-040-2025

Una vez realizado el análisis de precios en el mercado sobre actividades similares, nos llevó a obtener un promedio estimado para este proceso contractual, el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$53.607.200,00) M/CTE**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato tales como tributos, impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, transporte, y demás a que haya lugar y corresponde a la contrapartida municipal dentro del esquema de cofinanciación con FONTUR, en el marco del proceso FNTIA-030-2025, cuyo valor asciende a \$200.067.600,00. Esta relación de aportes asegura la viabilidad financiera del proyecto.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores para el presente estudio fue el resultado de un análisis técnico, financiero y de mercado, adelantado por la Subgerencia Financiera. Este proceso metodológico se basó en la revisión de procesos contractuales adjudicados y ejecutados con objetos similares para extraer información comparativa, así como en la consulta de datos relevantes de posibles proveedores del sector.

CONTRATO Y/O PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
PSAMC 015-20	Ministerio de Defensa.	Adquisición de servicios para elaborar el análisis de cargas de trabajo y el estudio técnico de rediseño organizacional que busca alinear el modelo integrado de planeación y gestión a la estrategia.	\$145.400.000	1	0,7	-	0,08	0,04
ENV-17-30-0736-24	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que impulsen el desarrollo sostenible del ecoturismo en la zona 11 del municipio de envigado; incluyendo formación, evento de comercialización, orientadores turísticos con la adquisición de su respectiva dotación, difusión y promoción del manual de uso ambiental	\$159.018.341	1	0,6	2,3	0,17	0
CM-A-003-2023	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE REGION CENTRAL	Consultoría técnica especializada para realizar el diagnóstico y la formulación técnica de unavisión de futuro prospectiva para el desarrollo sostenible del sector turismo en la Región Central; así como una propuesta de implementación de estrategias para socializar y materializar los resultados esperados con los asociados a la RAP-E Región Central, que permitan alcanzar a futuro la visión planteada de forma conjunta.	\$149.940.000	1	0,8	1	0,1	0,1
MA-CMA-SI-011-2025	ALCALDIA DE AGUAZUL	Realizar el estudio de costos y tarifas del servicio de aseo para el área rural del municipio de Aguazul Casanare	\$150.114.449	1,46	0,66	1,85	0,04	0,04

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
	330.23.01-040-2025	

PROMEDIO EXIGIDO DE CADA UNICADOR ≥ 1,12 ≤ 0,7 ≥ 1,72 ≥ 0,1 ≥ 0,05

Así las cosas, Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

Índice de liquidez. Este indicador se calculó a partir de datos de procesos contractuales del sector de Comercio, Industria y Turismo realizados en los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar. En este caso se tendrá que el índice de liquidez solicitado será promediado; entre los procesos contractuales celebrados por el municipio de La Salina, y los valores registrados en los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente:

Así las cosas, se exigirá un Índice de liquidez **mayor o igual a 1,12**

Endeudamiento. Este indicador se calculó a partir de datos de los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar, proyectando la escogencia del índice de endeudamiento ofertado y solicitado, en razón cercana al valor más alto de los históricos ofertados y consultados, dando como resultado que se solicitara un índice de endeudamiento **menor o igual a 0,7**.

Cobertura a interés: Este indicador se calculó a partir de datos registrados en los procesos consultados en la página de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar, sumando las mayores cifras tanto consultadas, solicitadas y ofertadas y extrayendo su promedio histórico, a lo que la administración municipal, determina que es prudente exigir un valor **mayor o igual a 1,72** para este indicador, con el cual, el proponente demostraría la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Para hacer el análisis de la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, se toma como referencia la mayor exigencia realizada por la entidad dentro de la muestra analizada en el estudio de demanda, el cual indica que se deberá exigir un valor **mayor o igual a 0,1**.

Rentabilidad sobre activos: Para hacer el análisis de la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, se tomó como referencia el promedio de las exigencias hechas por la entidad dentro de la muestra analizada en el estudio de demanda, el cual indica que se deberá exigir un valor **mayor o igual a 0.05**.

6. ANALISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, la Administración Municipal establece la siguiente Matriz De Riegos en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

DE-FOR-09
 Versión 01
 15/DIC/2016

330.23.01-040-2025

Tabla 4. Matriz de Riesgos.

2	1	N°	
GENERAL	GENERAL	Clase	
INTERNO	INTERNO	Fuente	
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	Etapa	
RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	Tipo	
Que se entreguen los elementos y/o servicios solicitados, pero que no cumplan con características descritas y/o no funcionen.	Que el contratista no realice la entrega en el plazo establecido.	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
La entidad Estatal no satisface total o parcialmente sus necesidades	Afecta el desarrollo normal del contrato. Por error se suministre información no adecuada.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	3	Probabilidad	
3	2	Impacto	
4	5	Valoración del Riesgos	
RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	Categoría	
CONTRATISTA	LAS PARTES	¿A quién se le asigna?	
TRANSFERIR	EVITAR	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	1	Impacto	
2	2	Valoración del Riesgo	
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	Categoría	
SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Persona responsable por implementar el tratamiento	
FIRMA DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
REVISIÓN PERIODICA DEL AVANCE DEL CONTRATO	REVISIÓN PERIODICA DEL AVANCE DEL CONTRATO	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
CONTINUO	CONTINUO	Periodicidad ¿Cuándo?	

Código postal 851010, Calle 4 # 3 -54 B, Centro, Cel.: 3102225957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-casanare.gov.co / E-mail: direcciondesarrollo@lasalina-casanare.gov.co



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTUDIOS

330.23.01-040-2025

DE-FOR-09
 Versión 01
 15/DIC/2016

5	4	3
GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN
RIESGO SOCIAL O POLÍTICO	RIESGO FINANCIERO	RIESGO OPERACIONAL
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Mora en el pago por parte del Estado o Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Que el contratista no pague su SSI como independiente
Sobrecostos del contrato y posibles adiciones al mismo	Incumplimiento por parte del contratante y posibles controversias contractuales	Incumplimiento legal en los aportes obligatorios del contratista al SSI
1	1	3
1	1	3
2	2	6
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
LAS PARTES	CONTRATANTE	CONTRATISTA
ACEPTAR	EVITAR	REDUCIR
1	1	1
1	1	1
2	2	2
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
NO	SI	SI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL
N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	FIRMA DEL CONTRATO
N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN
REVISIÓN PERIÓDICA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	VERIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	REVISIÓN PERIODICA DEL AVANCE DEL CONTRATO
CONTINUO	ÚNICA	ÚNICA

Código Postal 851010, Calle 4 # 3-54 B, Centro, Cel.: 3102235957, Dirección de Desarrollo y Protección Social
www.lasalina-cusumare.gov.cu / E-mail: direcciondesarrollo@lasalina-cusumare.gov.cu

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTUDIOS	DE-FOR-09 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

330.23.01-040-2025

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, el presente estudio del sector, como insumo técnico para la realización del estudio previo, contiene los elementos esenciales para estructurar en el presente proceso de contratación.

Luego del análisis de las cifras del sector y en particular de la muestra se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales se deben exigir el cumplimiento del 100% de los requisitos descrito en este documento, esto incluye que la sumatoria de los valores de los contratos a través de los cuales se acredita la experiencia por parte del proponente debe ser igual o superior al total del presupuesto previsto para el presente proceso.

Recomendación Técnica: Se recomienda que el contratista presente como mínimo una que respalden su experiencia, en proyectos que tengan como objeto "diseño y/o elaboración y/o estructuración y/o conceptualización y/o formulación y/o actualización y/o construcción y/o realización de: planificación turística territorial y/o diseño de producto y/o experiencias turísticas con enfoque territorial". También es fundamental asegurarse de que el personal propuesto sea aprobado por la supervisión.

Análisis Comparativo: Dado que se identificaron proyectos similares en otras entidades, se sugiere evaluar detalladamente las lecciones aprendidas y buenas prácticas de estos proyectos para aplicarlas en el proceso actual.

Responsable del Estudio de Sector.

FEIZAR MANUEL AREVALO.
Director de Desarrollo y Protección Social.

Proyectó: *Carlo Brian Riaño Carreño* – Profesional de apoyo, Sec- Planeación

Revisó: *Adriana Adame* – Profesional en Derecho, Apoyo Contratación

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo 2024\Carpeta Proceso

1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co